

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7826** BINGOS DEL NORTE, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y a efectos de lo establecido en el artículo 334 del mismo cuerpo normativo, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Bingos del Norte, S.A., celebrada el día 29 de octubre de 2020, en primera convocatoria, previa su publicación en su página web [www.binosa.es](http://www.binosa.es), desde el día 15 de septiembre de 2020, hasta el día 29 de octubre de 2020, ambos inclusive, estando entre presentes y debidamente representados el 97,039% del capital social, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 23.535,63384 euros, por amortización de 578 acciones, que estaban en autocartera y que son las números 341 al 380, de la 581 a la 620, de la 809 a la 820, de la 981 a la 1000 y de la 4127 a la 4592, todas ellas inclusive. De las acciones amortizadas, 112 tienen un valor nominal de 60,10121 euros y 466 tienen un valor nominal de 36,060726 euros, lo que hace un montante conjunto y total de 23.535,63384 euros, importe de la reducción.

Como consecuencia de la reducción de capital social, por amortización de 578 acciones que estaban en autocartera, y reenumeración de las acciones, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital social, que tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5.º. - El capital social es de 166.095,70395 euros y está totalmente suscrito y desembolsado.

Dicho capital está representado por 4.014 acciones nominativas. Las 888 acciones números 1 a la 888, ambas inclusive, tienen un valor nominal de 60,10121 euros y las 3.126 acciones números 889 a la 4.014, ambas inclusive, tienen un valor nominal de 36,060726 euros. Todas las acciones que representan el capital social son transferibles con arreglo a los preceptos legales y estatutarios.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de capital.

Bilbao, 2 de diciembre de 2020.- La Presidenta del Consejo, Carmen González Esparza.

ID: A200062997-1